

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142**MADRID NÚMERO 39**

EDICTO

Doña Margarita Martínez González, secretaria de lo social del número 39 de los de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Juan Carlos Cascante Daza, contra “Flowers Café Espectáculo, Sociedad Limitada”, “Flowers Park Madrid, Sociedad Limitada”, “Grupo Empresarial La Florida, Sociedad Limitada” y “CPG Porteros y Guardacoches, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.421 de 2010, se ha acordado citar a “Flowers Café Espectáculo, Sociedad Limitada”, “Flowers Park Madrid, Sociedad Limitada”, “Grupo Empresarial La Florida, Sociedad Limitada” y “CPG Porteros y Guardacoches, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 4 de abril de 2011, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 39, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Grupo Empresarial La Florida, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.194/11)